

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
LEGISLATURA MUNICIPAL
GUAYNABO, PUERTO RICO**

RESOLUCION

Número: 16

Serie 2013-2014

Presentada por: Hon. Miguel Negrón Rivera

PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INICIATIVA VERDE-ENERGÍA RENOVABLE EN EL EDIFICIO DONDE UBICA ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL; ESTABLECER SUS PROPÓSITOS, COMPOSICIÓN, FACULTADES Y TÉRMINO PARA RENDIR EL INFORME.

POR CUANTO: Es un hecho incontrovertible que se debe atender la solución de los problemas energéticos que afectan a toda la población, al igual que aquellos que afectan nuestro ambiente.

POR CUANTO: El Municipio de Guaynabo, consciente del problema energético que afecta nuestro medio ambiente, ha sido pro activo en la búsqueda de soluciones con el propósito de abaratar los costos de energía eléctrica, en aumentar su eficiencia y en reducir los impactos ambientales adversos.

POR CUANTO: Como ejemplo de ello ha establecido en las facilidades donde ubica el edificio de esta Legislatura Municipal un área para la siembra de árboles, arbustos y grama que además de crear un ambiente estéticamente agradable, genera oxígeno y contribuye al establecimiento de un espacio verde urbano.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal con el fin de unir esfuerzos con el Municipio de Guaynabo aprobó la Resolución Núm. 30, Serie 2009-2010 para autorizar la creación de una Comisión Especial con el propósito de iniciar un estudio conducente a evaluar que el edificio donde ubica esta Legislatura pueda convertirse en un edificio verde.

POR CUANTO: Con el propósito de retomar los trabajos realizados por dicha Comisión Especial y continuar con los esfuerzos dirigidos a lograr que el edificio donde ubica esta Legislatura Municipal pueda convertirse en uno totalmente verde, se hace necesario establecer una nueva Comisión Especial de iniciativa verde-energía renovable.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY 16 DE ENERO DE 2014.**

- SECCIÓN 1ra.:** Crear la Comisión Especial de Iniciativa Verde- Energía Renovable la cual tendrá como propósito el llevar a cabo un estudio e investigación dirigido a evaluar la forma más conveniente de convertir el edificio donde ubica la Legislatura Municipal en uno verde, de forma tal que pueda reducirse el consumo de energía eléctrica y de mejorar el medio ambiente.
- SECCIÓN 2da.:** La Comisión Especial de Iniciativa Verde-Energía Renovable estará integrada por once (11) Legisladores Municipales nombrados por el Presidente de la Legislatura Municipal, de los cuales nueve (9) serán de la mayoría parlamentaria y dos (2) de la minoría parlamentaria.
- SECCIÓN 3ra.:** Autorizar a la Comisión Especial de Iniciativa Verde-Energía Renovable a llevar a cabo todas aquellas reuniones y visitas con funcionarios de agencias estatales, municipales y federales, así como con aquellas empresas privadas en Puerto Rico, con el fin de recopilar datos e información necesaria que puedan ayudar a esta Comisión Especial a establecer sus conclusiones y ofrecer sus recomendaciones.
- SECCIÓN 4ta.:** La Comisión Especial rendirá un informe a la Legislatura Municipal, con sus conclusiones y recomendaciones, no más tarde del término de sesenta (60) días después de la aprobación de esta Resolución.
- SECCIÓN 5ta.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



**PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**



SECRETARIO